

AL DESPACHO

Bucaramanga, 02 de diciembre de 2020



ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

FE 207-20 LD

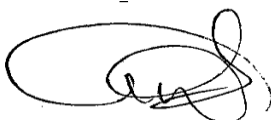
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

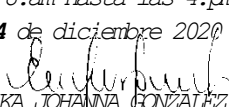
Teniendo en cuenta el estado actual de las presentes diligencias y toda vez que desde el 21 de octubre de 2020 previo a resolver sobre la admisibilidad o no de la demanda y en cumplimiento a lo establecido en el art. 85 del C.G.P, se remitió vía electrónica a la Notaria Única de Concepción S/der, oficio por medio del cual se solicitó el registro civil de nacimiento de LEONEL MORA CRUZ, URIEL MORA CRUZ, SANDRO MORA CRUZ, ANA MILENA MORA CRUZ, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

En consecuencia a efectos de evitar dilaciones injustificadas en el curso de la presente actuación procesal, requiérase a la Notaria Única de Concepción S/der a fin que proceda a dar respuesta a lo solicitado mediante oficio 1842 y exhórtese a la parte demandante para que a la brevedad posible inicie la gestión necesaria y obtenga de la documentación requerida.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 74 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 4 de diciembre 2020  ERIKA JOHANNA GONZALEZ LOPEZ Secretaria 
